VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. M.C- 03 de 2025.

En Tausa Cundinamarca, el día diecinueve (19) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Secretaría del concejo Municipal, el señor **JULIO CESAR CHAPARRO CAMARGO** en su condición de presidente del concejo, y **ANGIE LÓPEZ TORRES** en su condición de secretaria del concejo Municipal, con el propósito de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2025 y recomendar la aceptación de la oferta adjudicación del contrato o en su defecto la declaratoria de desierto del proceso de selección, cuyo objeto se describe a continuación: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAUSA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025."**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día diecinueve (19) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (09:00 am.), se presentó una (01) propuesta que se relaciona a continuación, conforme acta de cierre levantada, suscrita por los funcionarios presentes así:

PROPONENTE	NIT.	NO. DE CUADERNOS	NO. DE FOLIOS
SMART PLANING PROJECTS SAS	901173019-1	UNO (01)	163

ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Una vez realizada la apertura de las propuestas y verificada la oferta económica se encontró que la propuesta económica del proponente **GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO**, presenta el cumplimiento de las condiciones exigidas, razón por la cual se procede a ubicarla en el primer orden de elegibilidad.

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SMART PLANING PROJECTS SAS	01

En consecuencia, la propuesta de **GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO** por ser la única que cumple con las condiciones exigidas por el Concejo Municipal de Tausa esto de acuerdo a las necesidades que manifiesta la Corporación en los estudios previos razón por la cual se ubica en el primer orden de elegibilidad y se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el parágrafo

1-FACTORES DE VERIFICACIÓN

A. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO

DOCUMENTOS Presentados	Si/No	Folios No.	Observaciones	Cumple/No cumple
Carta de Presentación de la Propuesta	Si	5	Suscrita por el proponente.	Cumple
Cedula de Ciudadanía	Si	1	El proponente acredita cédula de ciudadanía legible	Cumple
Libreta militar	N/A	0	No Aplica	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal	Si	3	Aporta copia	Cumple
Registro Único Tributario	Si	4	Aporta copia	Cumple
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	Si	2	El proponente presenta afiliación al sistema de seguridad Social.	Cumple
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	Si	1	El proponente aporta certificado no obstante la entidad verificó los antecedentes de la persona.	Cumple
Certificado de la Procuraduría General de la Nación Antecedentes Disciplinarios	Si	1	El proponente aporta certificado no obstante la entidad verificó los antecedentes de la persona.	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado RNMC	Si	2	El proponente aporta certificado no obstante la entidad verifico los antecedentes judiciales del Rep. Legal del proponente.	Cumple
Declaración juramentada.	Si	1	Anexa declaración juramentada en la cual manifiesta no estar incurso en ninguna de las	Cumple

Oferta económica debidamente firmada.	Si	3	Suscrita por el proponente.	Cumple
Certificación de experiencia	Si	3	Allegada por el proponente	Cumple
Documento de transparencia	Si	1	Suscrito por el proponente (Formato 02)	Cumple
Especificaciones técnicas.	Si	3	Aporta copia	Cumple

PROPONENTE HABILITADO POR CAPACIDAD TÉCNICA

1. **VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA**

Propuesta No. 01	
Proponente	SMART PLANING PROJECTS SAS
NIT o Cedula de Ciudadanía	901173019-1
Números de cuadernos	1
Valor oferta	$ 36.007.000
Observaciones	163 folios

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TAUSA

Teniendo en cuenta la propuesta del oferente GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO identificada con cedula de ciudadanía No. 11.387.343, representante legal de SMART PLANING PROJECTS SAS con Nit. 901173019-1 y que la misma se ajusta a la descripción de la necesidad, y aunque en términos de valor de la oferta es la segunda en la lista, es de aclarar que es la seleccionada toda vez que es la primera que cumple con las condiciones exigidas por el Concejo Municipal de Tausa, motivo por el cual esta propuesta es la seleccionada por esta Corporación.

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA ECONÓMICA**	**CUMPLE / NO CUMPLE CONDICIONES TECNICAS**
SMART PLANING PROJECTS SAS	$ 36.007.000	Cumple

Analizadas las ofertas, se toma la decisión de elegir la oferta de SMART PLANING PROJECTS SAS, teniendo en cuenta que CUMPLE los las condiciones exigidas.

JULIO CESAR CHAPARRO C
Presidente Concejo Municipal

ANGIE LÓPEZ TORRES
Secretaria Concejo Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Angie López torres	Julio Cesar Chaparro C	Julio Cesar Chaparro C
Empleo	secretaria	presidente	presidente
Fecha	22/12/2025	22/12/2025	22/12/2025